



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2018/23.

### Fecha y hora de celebración

20 de noviembre de 2018 a las 12:00:00.

### Lugar de celebración

Edificio 12 - Despacho del Director del Área.

### Asistentes

#### PRESIDENTE:

D./Dña. Fernando Contreras Ibáñez, Gerente

#### SECRETARIO:

D. José Manuel Rosado Daza, Director de la Unidad de Contratación y Patrimonio

#### VOCALES:

D./Dña. Francisca Guerrero Ceballos, Directora del Área de Contabilidad y Análisis de Costes

D./Dña. José Luis Pavón Fernández, Director del Área de Infraestructuras

D./Dña. Rosa María Fernández Retamosa, Asesora Jurídica

D./Dña. Carmen Torrecillas Moya, Jefa Unidad de Fiscalización, Area de Auditoría y Control Interno

### Orden del día

**1.- Otros: Expediente SE.8/18 - Acuerdo Marco para la Contratación de los Servicios de Agencias de Viajes de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con criterios sociales y ético”:**

- Revisión Documentación aportada y exclusión, si procede, de la empresa Nautalia Viajes, S.L.

**2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Expediente EQ.1/18 – Suministro de ordenadores de sobremesa para PDI, PAS y Aulas de Informática en la modalidad de arrendamiento con opción a compra conforme a criterios sociales para la Universidad Pablo de Olavide. Año 2018:**

- Estudio y valoración (Sobre C: criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas y proposición económica), así como Propuesta de Clasificación del mismo.

**3.- Propuesta adjudicación: Expediente SE.6/18 – “Concesión de uso de dominio público para la explotación de un servicio de papelería conforme a criterios medioambientales en el edificio Celestino Mutis de la Universidad Pablo de Olavide.”:**

- Calificación previa de la Documentación Administrativa presentada por la empresa mejor clasificada y propuesta de adjudicación, en su caso.

**4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expediente SE.10/18 - Servicios de desarrollo de una herramienta informática para la gestión del programa Docentia-A-UPO conforme a criterios medioambientales y sociales para la Universidad Pablo de Olavide:**

- Estudio y valoración (Sobre C: criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas y proposición económica), así como Propuesta de Clasificación del mismo.

**5.- Ruegos y Preguntas.**

### Se Expone

**1.- Otros: 2018/23 - Expediente SE.8/18 - “Acuerdo Marco para la Contratación de los Servicios de Agencias de Viajes de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con criterios sociales y éticos”.**



La Mesa indica lo siguiente:

- Se excluye del procedimiento al licitador NAUTALIA VIAJES, S.L. por no haber depositado el aval en la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía, según se establece en el Pliego de Condiciones Administrativas.

**2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: EQ.1/18 - Suministro de ordenadores de sobremesa para PDI, PAS y Aulas de Informática en la modalidad de arrendamiento con opción a compra conforme a criterios sociales para la Universidad Pablo de Olavide. Año 2018**

Una vez remitida la información por el equipo técnico (Informe de fecha 24 de octubre de 2018), éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**CIF: B93209898 BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.: 41,71 puntos.**

- Valoración de la proposición económica: Valor introducido por el licitador: 77264.55  
Valor aportado por la mesa: 77264.55  
Puntuación: 0.71
- Número de ordenadores de sobremesa por encima de los solicitados en el Pliego de Prescripciones Técnicas: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 0.0
- Tecnología de disco duro: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 8.0
- Prestaciones del procesador y equipo: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 8.0
- Tamaño del monitor: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 4.0
- Número de monitores adicionales: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 0.0
- Tecnología del monitor: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 5.0
- Fuente de Alimentación: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 2.0
- Eficiencia Energética y Medio Ambiente: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 8.0
- Seguros de robo y hurto: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 6.0

**CIF: B50570571 SOLITIUM, S.L.: 54,00 puntos**

- Valoración de la proposición económica: Valor introducido por el licitador: 67200.0  
Valor aportado por la mesa: 67200.0  
Puntuación: 22.0
- Número de ordenadores de sobremesa por encima de los solicitados en el Pliego de Prescripciones Técnicas: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 0.0
- Tecnología de disco duro: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 0.0
- Prestaciones del procesador y equipo: Valor introducido por el licitador: null



- Tamaño del monitor:	Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 6.0
- Número de monitores adicionales:	Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 4.0
- Tecnología del monitor:	Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 0.0
- Fuente de Alimentación:	Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 5.0
- Eficiencia Energética y Medio Ambiente:	Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 3.0
- Seguros de robo y hurto:	Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 8.0
	Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 6.0

**CIF: B41485228 TEKNOSERVICE, S. L.: 49,83 puntos.**

- Valoración de la proposición económica:	Valor introducido por el licitador: 76546.0 Valor aportado por la mesa: 76546.0 Puntuación: 2.23
- Número de ordenadores de sobremesa por encima de los solicitados en el Pliego de Prescripciones Técnicas:	Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 17.6
- Tecnología de disco duro:	Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 0.0
- Prestaciones del procesador y equipo:	Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 7.0
- Tamaño del monitor:	Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 4.0
- Número de monitores adicionales:	Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 0.0
- Tecnología del monitor:	Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 5.0
- Fuente de Alimentación:	Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 3.0
- Eficiencia Energética y Medio Ambiente:	Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 8.0
- Seguros de robo y hurto:	Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 3.0

En este acto, siguiendo lo requerido por la Plataforma de Contratación del Sector Público, sólo se realiza la valoración de los criterios evaluables automáticamente, pero no la propuesta de clasificación prevista inicialmente también en este punto del orden del día.



**3.- Propuesta adjudicación: SE.6/18 - Concesión de uso de dominio público para la explotación de un servicio de papelería conforme a criterios medioambientales en el edificio Celestino Mutis de la Universidad Pablo de Olavide.**

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el licitador, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1** CIF: B91203679 MABS 29, S.L. Propuesto para la adjudicación  
Total criterios CJV: 37.0  
Total criterios CAF: 55.0  
Total puntuación: 92.0

Teniendo en cuenta lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación el acta donde se propone la adjudicación a favor de la empresa MABS 29, S.L., con CIF nº B91203679, por un canon de seis mil ciento setenta y un euros (6.171,00 €) IVA incluido, para la "Concesión de uso de dominio público para la explotación de un servicio de papelería conforme a criterios medioambientales en el edificio Celestino Mutis de la Universidad Pablo de Olavide".

**4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SE.10/18 - Servicios de desarrollo de una herramienta informática para la gestión del programa Doctencia-A-UPO conforme a criterios medioambientales y sociales para la Universidad Pablo de Olavide**

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP con el siguiente orden decreciente:

**Orden 1.- CIF: B18316828 Trevenque Sistemas de Información S.L.: 99,78 puntos.**

- Valoración de la proposición económica: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: 21659.0  
Puntuación: 50.0
- Aportación de una bolsa de horas de mantenimiento de trabajo correctivo, adaptativo y perfectivo:  
Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 25.0
- Diseño web con acceso para personas con deficiencias visuales:  
Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 9.78
- Extensión de la garantía: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 15.0

**Orden 2.- CIF: B74197708 PROMETEO INNOVATIONS S.L.: 89,20 puntos.**

- Valoración de la proposición económica: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: 24036.6  
Puntuación: 39.2
- Aportación de una bolsa de horas de mantenimiento de trabajo correctivo, adaptativo y perfectivo:  
Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 25.0
- Diseño web con acceso para personas con deficiencias visuales:  
Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 10.0
- Extensión de la garantía: Valor introducido por el licitador: null



Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 15.0

**Orden 3.- CIF: A46354429 Cibernos Consulting: 79,67 puntos.**

- Valoración de la proposición económica: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: 26136.0  
Puntuación: 29.67
- Aportación de una bolsa de horas de mantenimiento de trabajo correctivo, adaptativo y perfectivo:  
Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 25.0
- Diseño web con acceso para personas con deficiencias visuales:  
Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 10.0
- Extensión de la garantía: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 15.0

**Orden 4.- CIF: B90034489 tiThink SL: 64,83 puntos.**

- Valoración de la proposición económica: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: 29403.0  
Puntuación: 14.84
- Aportación de una bolsa de horas de mantenimiento de trabajo correctivo, adaptativo y perfectivo:  
Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 25.0
- Diseño web con acceso para personas con deficiencias visuales:  
Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 10.0
- Extensión de la garantía: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 15.0

**Orden 5.- CIF: B47736384 Astibot Ingeniería Informática Robotica Domotica S.L: 46,31 puntos.**

- Valoración de la proposición económica: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: 31423.7  
Puntuación: 5.66
- Aportación de una bolsa de horas de mantenimiento de trabajo correctivo, adaptativo y perfectivo:  
Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 25.0
- Diseño web con acceso para personas con deficiencias visuales:  
Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 0.65
- Extensión de la garantía: Valor introducido por el licitador: null  
Valor aportado por la mesa: null  
Puntuación: 15.0

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación el acta donde se propone la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas anormalmente bajas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como que se conceda a la empresa clasificada en primer lugar, "Treunque Sistemas de Información S.L.", un plazo de siete días hábiles para que presente la siguiente documentación:



1.- Original o fotocopia compulsada o legalizada, de la siguiente documentación:

1.1.- Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social. Este certificado deberá estar expedido dentro del plazo concedido para aportación de documentación, no siendo válida la presentación del justificante de solicitud del mismo. Asimismo, este certificado deberá ir acompañado de una autorización para que la Universidad Pablo de Olavide pueda solicitar durante la vigencia del contrato cualquier información sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte del/dela adjudicatario/a, así como de la existencia o no de deudas.

1.2.- Certificados acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias, a efectos de acreditación del artículo 71 de la LCSP:

- Agencia Estatal de Administración Tributaria y
- Agencia Tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Estos certificados deberán estar expedidos dentro del plazo concedido para aportación de documentación, no siendo válida la presentación del justificante de solicitud de los mismos. Asimismo, estos certificados deberán ir acompañados de una autorización para que la Universidad Pablo de Olavide pueda solicitar durante la vigencia del contrato cualquier información sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte del/dela adjudicatario/a, así como de la existencia o no de deudas.

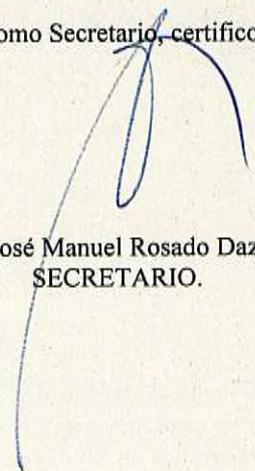
1.3.- Documento que justifique estar al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas. Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Sin perjuicio de la obligación de acreditar el alta en el impuesto, en el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberá acreditarse mediante resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o declaración responsable de tener una cifra de negocios inferior a 1.000.000 de euros respecto de los sujetos pasivos enunciados en la letra c) del artículo 82.1 de la mencionada Ley, con excepción de las personas físicas. Se exceptúan de estos requisitos los sujetos pasivos a los que se refiere el artículo 82.1 apartados a), d), g) y h) del citado Real Decreto Legislativo.

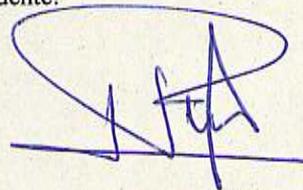
1.4.- Anexo VI: "Certificado de Asistencia Técnica".

#### 5.- Ruegos y Preguntas.

No se plantean ruegos ni preguntas por parte de los asistentes.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

  
D. José Manuel Rosado Daza.  
SECRETARIO.

  
Fernando Contreras Ibáñez.  
PRESIDENTE.